

COLECCIÓN GRUPOS DE TRABAJO



Serie Economía, políticas del desarrollo y desigualdades

# MIRADAS RURALES ANTE LAS CRISIS MÚLTIPLES Y ALTERNATIVAS DIVERSAS EN LATINOAMÉRICA

*Marcela Crovetto  
Débora Assumpção e Lima  
Carlos Rodríguez Wallenius  
[Coords.]*





**MIRADAS RURALES ANTE LAS CRISIS  
MÚLTIPLES Y ALTERNATIVAS DIVERSAS  
EN LATINOAMÉRICA**

Comité Científico y Revisor

Carlos Vacaflores Rivero, Comunidad de Estudios Jaina, Bolivia  
Claudia Pilar Lizárraga Aranibar, Comunidad de Estudios Jaina, Bolivia  
Clifford Andrew Welch, Universidade Federal de São Paulo (UNIFESP), Brasil  
Eduardo Marrufo Heredia, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, México  
Esteban Daza Cevallos, Instituto de Estudios Ecuatorianos, Quito-Ecuador.  
Eugenia Calvo, Universidad Nacional de Jujuy, Argentina.  
Gabriel John Tobón Quintero, Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. Colombia.  
Gisela Hadad, Universidad de Buenos Aires-CONICET, Argentina  
Irma Lorena Acosta Reveles, Unidad Académica de Ciencias Políticas – UACP/UAZ  
Mayra Nieves Guevara, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, México  
Mercedes Solá Pérez, Universidade Federal do Rio Grande (FURG), Brasil. Miguel H. López, Centro de Estudios Rurales Interdisciplinarios (CERI-Paraguay).  
Monica Cox, universidade Federal de Pernambuco, UFPE  
Oscar Soto, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - UNCuyo / CONICET, Argentina.  
Sergio Uribe Sierra, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile.  
Sintya Valdez, Centro de Estudios Rurales Interdisciplinarios, CERI, Paraguay.  
Tomás Palmisano, CONICET-Universidad de Buenos Aires, Instituto de Gino Germani  
Wendy Castañeda Abad, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, México

Los trabajos que integran este libro fueron sometidos a una evaluación por pares.

Miradas rurales ante las crisis múltiples y alternativas diversas en Latinoamérica / María Marcela Crovetto ... [et al.] ; Coordinación general de María Marcela Crovetto ; Débora Assumpção e Lima ; Carlos Andrés Rodríguez Wallenius. - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2024.

Libro digital, PDF - (Grupos de trabajo de CLACSO)

Archivo Digital: descarga y online  
ISBN 978-987-813-713-1

1. Capitalismo. 2. Propiedad de la Tierra. 3. Semillas. I. Crovetto, María Marcela II. Crovetto, María Marcela, coord. III. Assumpção e Lima, Débora, coord. IV. Rodríguez Wallenius, Carlos Andrés, coord.

CDD 633

Ruralidades / Posesión de la Tierra / Estado / Políticas Públicas / Agronegocios / Medio Ambiente / Diversidad / Cultura / Movimientos Sociales / América Latina

COLECCIÓN GRUPOS DE TRABAJO

**MIRADAS RURALES ANTE LAS CRISIS  
MÚLTIPLES Y ALTERNATIVAS DIVERSAS  
EN LATINOAMÉRICA**

**Marcela Crovetto  
Débora Assumpção e Lima  
Carlos Rodríguez Wallenius  
(Coords.)**

**Grupo de trabajo  
Estudios críticos sobre el desarrollo rural**



**CLACSO**

Consejo Latinoamericano  
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano  
de Ciências Sociais

**Colección Grupos de Trabajo**

**Director de la colección** - Pablo Vommaro  
**Rodolfo Gómez** - Coordinador

**CLACSO Secretaría Ejecutiva**

**Karina Batthyány** -Directora Ejecutiva  
**María Fernanda Pampín** - Directora de Publicaciones  
**Pablo Vommaro** - Director de Investigación

**Equipo Editorial CLACSO**

**Lucas Sablich** - Coordinador Editorial  
**Solange Victory** y **Marcela Alemandi** - Producción Editorial

**Área de investigación**

**Natalia Gianatelli** - Coordinadora de Investigación

Cecilia Gofman, Marta Paredes, Rodolfo Gómez, Sofía Torres, Teresa Arteaga y Ulises Rubinschik - Equipo de Gestión Académica



**Librería  
Latinoamericana  
y Caribeña de  
Ciencias Sociales**

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital o adquirirse en versión impresa desde cualquier lugar del mundo ingresando a [www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana](http://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana)

*Miradas rurales ante las crisis múltiples y alternativas diversas en Latinoamérica* (Buenos Aires: CLACSO, Febrero de 2024).

ISBN: 978-987-813-713-1



CC BY-NC-ND 4.0

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

**CLACSO**

**Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais**

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | [clacso@clacsoinst.edu.ar](mailto:clacso@clacsoinst.edu.ar) | [www.clacso.org](http://www.clacso.org)



Este material/producción ha sido financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi. La responsabilidad del contenido recae enteramente sobre el creador. Asdi no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.

Financiado por el Proyecto Anillo Convergging Horizons: Production, Mediation, Reception and Effects of Representations of Marginality,

# ÍNDICE

**Marcela Crovetto, Débora Assumpção e Lima,**

**Carlos Rodríguez Wallenius**

Introducción: 25 años de debates críticos al desarrollo rural,  
perspectivas históricas enlazadas

| 11

**Primera parte. Capitalismo agrario, formas de acumulación y  
luchas campesinas**

| 27

**Pablo Barbeta, Diego Domínguez**

Apropiación y violencia como lógica del ordenamiento agrario  
en el contexto del agronegocio argentino

| 29

**Mercedes Ejarque, Mariana Schmidt, Melina Tobías**

Desigualdades hídricas en áreas periurbanas y rurales de Argentina.  
Aportes desde la región chaqueña (Salta) y la Meseta Central (Chubut)

| 57

**Leticia González, Erika Judith Barzola, Oscar Soto**

Estrategias de resistencia de los movimientos socio-territoriales contra  
la acumulación por desposesión en un mundo global. Notas para un  
marco teórico-político actual

| 85



**Juan Wahren, Luciana García Guerreiro**

La vigencia de una “clase incómoda”: Las luchas campesinas en la Argentina (1912-2021) | 129

**Segunda parte. Crisis múltiples, agronegocios y territorios rurales** | 163

**Hugo Pereira**

Acaparamiento de tierras rurales de Paraguay, impacto de la creciente voracidad del mercado mundial | 165

**Luis Rojas Villagra**

La rentabilidad social y ambiental de fincas campesinas en Paraguay | 187

**Tamara Perelmutter, Yolanda Massieu**

Las semillas en México y Argentina: ¿Propiedad privada o bien común? | 203

**Tercera parte. Resistencias y alternativas campesinas e indígenas** | 235

**Ana Rolón Portillo, María José Aparicio, Nelly Jara**

Mujeres y resistencias territoriales. Experiencias de resistencia y adaptación frente a la expulsión campesina del agronegocio en Paraguay en dos comunidades rurales y un asentamiento urbano | 237

**Francisco Hidalgo Flor**

Movimiento campesino e indígena frente a las políticas sobre tierra en el Ecuador: 2006 - 2019 | 265

**Eliud Torres Velázquez, Natalia Espinosa Rincón**

Nuevas generaciones en ¿nuevas ruralidades? Un diálogo entre experiencias de México y Colombia | 299

**Licerio Camey Huz**

Una aproximación a los orígenes de los conocimientos ancestrales del Pueblo Maya de Guatemala | 323

**Emiliano Ignacio Díaz Carnero**

La larga lucha de resistencia de los pueblos indígenas por el reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos en México

| 335

**Sobre las autoras y los autores**

| 371



# **APROPIACIÓN Y VIOLENCIA COMO LÓGICA DEL ORDENAMIENTO AGRARIO EN EL CONTEXTO DEL AGRONEGOCIO ARGENTINO<sup>1</sup>**

**Pablo Barbeta, Diego Domínguez<sup>2</sup>**

## **INTRODUCCIÓN**

La configuración del agro latinoamericano en clave de agronegocio es un eje central del actual modelo de desarrollo neoextractivista. En efecto, la lógica de los agronegocios se ha expandido desde el despliegue de la gobernabilidad neoliberal, incluso con el ascenso de las experiencias gubernamentales de centro-izquierda, más allá de las contradicciones que estos procesos introdujeron en las realidades agrarias nacionales: la promoción de políticas de compatibilidad de diversos y antagónicos sujetos agrarios, el despliegue de políticas de redistribución y captación estatal de renta agraria, el reconocimiento de derechos para las agriculturas familiares, campesinas y

---

1 Este capítulo es una versión más acotada de la publicada por los autores en la revista Trabajo y Sociedad, volumen 23, número 38, del año 2022

2 Las contribuciones científicas presentes en este capítulo fueron construidas en conjunto por los autores. Las tareas de concepción y diseño, preparación y redacción del manuscrito, así como la revisión crítica fueron desarrolladas en grupo. Por esto, el orden de los autores es arbitrario y no debe tomarse para indicar alguna cantidad relativa de pensamiento o escritura en el papel real.

pueblos indígenas, las políticas de tierras y asentamientos rurales, la legislación ambiental, etc. La reinstalación de gestiones estatales de recomposición neoliberal, o llamada de “reacción conservadora”, ha resuelto estas contradicciones a favor de los procesos de exclusión y concentración económica en la agricultura.

Argentina ha sido señalada como parte de este conjunto de casos. Atentos no obstante a los matices y rupturas que se han producido en el periodo histórico más reciente, entendemos que las principales orientaciones de los agronegocios se han mantenido, marcando la consolidación histórica de un patrón de acumulación agraria singular. De este modo, a partir de una revisión bibliográfica y de nuestros propios trabajos de investigación presentaremos una discusión del agronegocio en tanto modelo, conjunto de pilares, o lógica. Partiendo del análisis del caso argentino, pretendemos aportar al debate más amplio sobre las configuraciones agrarias en los países latinoamericanos bajo la necesidad de incluir la “cuestión agraria” como marco de análisis para los agronegocios, saliendo del marco teórico del “capitalismo agrario”. Esto permitirá incorporar al análisis la comprensión de dinámicas conflictivas y de procesos de apropiación y violencia que le son intrínsecos. En este contexto, la cuestión agraria en Argentina se inscribe en la reemergencia del campesinado como sujeto político desde el Sur global, donde ya no puede ser reducida únicamente a la lucha por la tierra, sino que implica su ampliación en torno a las disputas en el seno de las estructuras fundiarias en términos de territorio. Con las disputas, ahora territoriales, protagonizadas por las poblaciones indígenas y campesinas se reactualiza el cuestionamiento a las formas capitalistas de apropiación y valoración de los bienes comunes de la naturaleza. A su vez, en las últimas décadas, la cuestión agraria se fue articulando con conceptos y contenidos explicitados desde la cuestión ambiental, como se puede observar en las luchas de los movimientos de base agraria o indígena por justicia ambiental en alianza con los movimientos ecologistas, y en la efervescencia del paradigma agroecológico que repone los modos campesinos ancestrales desde las reformulaciones de biólogos y ecólogos. Por último, la cuestión agraria en la actualidad a través de, por ejemplo, el cuestionamiento

de la producción alimentaria se vincula y resitúa a la cuestión social en un contexto que va más allá del problema de mantener la cohesión social y la democracia ante los nuevos fenómenos de individuación, exclusión y falta de empleo, y la consecuente desafiación o invalidación social. Cabe resaltar que la cuestión agraria y su interrelación con la cuestión ambiental y social ha cobrado relevancia a partir de la construcción de cadenas de equivalencias, estrategias de lucha y lenguajes de valoración que realizaron los movimientos sociales urbanos y rurales y las poblaciones afectadas directamente por el agronegocio. Esta construcción se plasmó en múltiples experiencias sociales y factualizaciones que cuestionan los principios del paradigma de la modernidad y dan cuenta de su potencial emancipatorio (Barbetta, Cox, Domínguez, Pessoa, 2018). Finalmente, realizaremos una propuesta de análisis del agronegocio bajo la hipótesis de que la reorganización de las relaciones sociales que éste genera, implican el avance en el agro del fascismo social (Santos, 2009). Luego, el último apartado estará dedicado a recuperar los principales resultados de la investigación a modo de conclusión.

## **PRINCIPALES MIRADAS EN TORNO DEL AGRONEGOCIO EN ARGENTINA**

Asociado con la emergencia del patrón neoliberal de acumulación económica y dominación política, se desplegaron los agronegocios como nueva lógica rectora en la agricultura. Es por ello que algunos autores inscriben los agronegocios como parte del engranaje “neo-extractivista” transversal al consenso de Washington y al consenso de los *commodities* (Svampa, 2019; Giarracca y Teubal, 2013). Este ascenso de la lógica de los agronegocios en el marco de los arreglos institucionales neoliberales, supuso en el caso de Argentina, por un lado, desarticular vía represión las expresiones más radicales del activismo agrario en la década de 1970 y por el otro, en la década de 1990, desmantelar las regulaciones estatales sobre el funcionamiento del agro. Como resultado, el núcleo de poder de los sistemas agrarios pasó a estar conformado por grandes corporaciones transnacionales, ligadas a la exportación de *commodities* y a la provisión de insumos y

paquetes tecnológicos. Se asistió, así, a la aparición de nuevos sujetos socioeconómicos en el agro, en un escenario general de aumento de la escala productiva y reapertura de las fronteras agropecuarias, e intensificación de la conflictividad y violencia rural. De este modo, como señala Hocsman (2014), el agronegocio debe entenderse como resultado de un nuevo maridaje entre mercado y Estado, en clave de concentración económica y exclusión social. Un maridaje diferente de aquel propio del modelo anterior, denominado “modelo agroindustrial”, donde existían arreglos institucionales para garantizar la articulación de distintos sujetos socioeconómicos de la estructura agraria y agroalimentaria (Giarracca y Teubal, 2008). El nuevo marco está sustentado en un complejo corporativo (de base privada y estatal), que se articula con el sector financiero, rubricando alianzas entre empresas alimentarias, energéticas, constructoras, científico-tecnológicas y de las comunicaciones. En el caso argentino, se destacan empresas tales como: Monsanto-Bayer, Cargill, Bunge, DuPont, John Deere, YPF, Techint, AGD, Los Grobo, entre otras.

En este contexto de transformaciones, el agronegocio fue conceptualizado desde diferentes perspectivas teóricas. Davis y Goldberg (1957) lo definen como la suma del total de operaciones involucradas en la manufactura y en la distribución de la producción agrícola; operaciones de la producción en el campo, en el almacenaje, el procesamiento, y distribución de los *commodities* agrícolas y las manufacturas hechas con los mismos. Esta visión hace hincapié en las transacciones cuya multiplicación da como resultado la expansión *ad infinitum* de la red de negocios (Gras y Hernández, 2015). Otros autores, como Cáceres (2015) ponen el foco en los actores que impulsan al agronegocio, reconociéndolo como “el grupo de interés económico-político que impulsa el enfoque económico-productivo dominante en el agro contemporáneo argentino. Este involucra a un conjunto de agentes nacionales y transnacionales vinculados con la producción, la distribución, la comercialización y el procesamiento de productos agropecuarios, y con la manufactura de maquinarias, de semillas y de otros insumos agropecuarios y la provisión de los servicios asociados” (p. 4). Por último, Gras y Hernández (2013)

entienden al agronegocio como un “modelo o lógica de producción” que (re)organiza los factores productivos a partir de diversos pilares que hacen al desarrollo del mismo en general: el “tecnológico”, el “financiero”, el “productivo” y el “organizacional”.

En clave de entender al agro como negocio, en la última década, se generó una agenda de investigación que avanzó en comprender las transformaciones y las nuevas configuraciones que la lógica del agronegocio trajo aparejadas. En esta dirección, una serie de trabajos se focalizaron en las reconfiguraciones en cuanto a sus lógicas productivas, ya sea de los sectores medios rurales (Giarracca, Gras y Barbeta, 2005; Muzlera, 2013; Craviotti y Gras, 2006; Gras y Hernández; 2009, entre otros) como de los empresarios rurales (Gras, 2002; Gras y Sosa Varotti, 2013; Gras y Hernández, 2016, entre otros). En cuanto a las lógicas productivas, otros autores hicieron hincapié en cómo las dinámicas de innovación tecnológica han aumentado la demanda de servicios agropecuarios, los llamados “contratistas”, ya sea prestado por empresas, lo cual reorganiza, además, el mercado de trabajo (Vilulla, 2016) como por los productores familiares (Hernández y Muzlera, 2016, Muzlera, 2013). Por último, autores como Grosso y Albaladejo (2009) dan cuenta de las transformaciones en los saberes y competencias de los ingenieros agrónomos a partir de la instauración del modelo del agronegocio.

Por otra parte, otros trabajos hacen foco en el surgimiento y consolidación de nuevas entidades técnicas (Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa -AAPRESID- y Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola -AACREA-) u organizaciones por cadena de valor (Asociación Maíz y Sorgo Argentino -MAIZAR-, Asociación de la Cadena de la Soja Argentina -ACsoja-, Asociación Argentina de Trigo -ArgenTrigo-, Asociación Argentina de Girasol -AAGIR-, entre otras como “aparatos ideológicos” a través de las cuales se difunden los principios rectores del modelo agropecuario entre los productores, en los ámbitos de decisión política y en la esfera pública en general (Liaudat, 2017, Hernández, 2007). También en clave de las lógicas de construcción hegemónica del agronegocio, algunos autores han comenzado a problematizar el



rol de los medios de comunicación (Carniglia, 2009; Liaudat, 2016, Muzlera, 2017).

El pilar tecnológico del agronegocio también ha sido objeto de investigaciones. En algunas de ellas, haciendo hincapié en las regulaciones estatales o andamiajes institucionales que favorecen el desarrollo de la biotecnología (Perelmutter, 2017; Poth, 2013). En otras, marcando las consecuencias que los nuevos paquetes biotecnológicos traen aparejadas en la relación naturaleza/sociedad (de Boeck, 2017; Palmisano, 2015; Barri y Wahren, 2010).

### **ANÁLISIS CRÍTICO DE LOS AGRONEGOCIOS: LA LÓGICA DE APROPIACIÓN Y VIOLENCIA EN EL AGRO**

A partir de los antecedentes antes abordados sobre los modos de analizar la configuración actual del agro, creemos necesario profundizar la mirada que marca al agronegocio como un tipo particular de modelo de desarrollo agropecuario, cuya lógica o principio estructurante contiene y atraviesa todas sus dimensiones.

Como tal, el agronegocio significó el paso desde un modelo de integración subordinada hacia otro de activa exclusión de los sujetos subalternos de la estructura agraria. Este pasaje, coincidente con el desplazamiento histórico de la matriz de industrialización por sustitución de importaciones (ISI), indicó el final del modelo agrario “agroindustrial” en el cual el Estado era el ordenador principal de la inteligibilidad agraria, a otro donde el Estado vela “quirúrgicamente” por la racionalidad que emana de las grandes corporaciones y capitales globales (Hocsman, 2014; Giarracca y Teubal, 2008).

Se trata del agronegocio como expresión de la “razón” o “arte neoliberal de gobierno” en la agricultura. Se entiende por esto último, “el conjunto diverso de racionalidades, tecnologías, prácticas discursivas y extradiscursivas orientadas a modelar y producir las conductas de individuos y poblaciones” (Seoane, 2017, p. 80) que incluye la acción del Estado pero que también lo trasciende en otras formas institucionales y realidades más amplias caracterizadas por el predominio de la libertad de mercado como principio que orienta todo tipo de intervención. De este modo, el Estado deja de ser garante del bien

común e impulsor de la integración social basada en el trabajo asalariado formal y los derechos ciudadanos (Castel, 1995). Pero también significa el abandono de un proyecto de sociedad capaz de sostener las condiciones políticas que entrafía una sociedad civil para contener y reparar las diferencias y los conflictos de intereses (Murillo, 2012; Seoane 2017).

Así, el paso al período neoliberal, como consecuencia de la crisis del estado de bienestar en los países centrales del sistema mundial o del Estado desarrollista en los países periféricos y semiperiféricos, conlleva, según Santos (2009), a la crisis del contrato social. Es importante resaltar que para el autor la idea de contrato social y, por ende, sus crisis, repone la distinción entre sociedad civil y estado de naturaleza donde el trazado de una línea abismal determina la separación entre esos dos mundos (Santos, 2009). En la sociedad civil, se aplica la tensión entre regulación y emancipación (juridicidades y derechos, jerarquizaciones y democratizaciones, etc) mientras que el estado de naturaleza se guía por la apropiación y violencia (variables de negación de la otredad o diversidad). Éstas dos últimas están profundamente entrelazadas, ya que “apropiación implica incorporación, cooptación y asimilación, mientras que violencia implica destrucción física, material, cultural y humana” (Santos, 2006, p. 35).

Sin embargo, las líneas abismales que dividen la sociedad civil del estado de naturaleza no son fijas. En este sentido, el periodo neoliberal significó un momento histórico de reordenamiento de las líneas abismales, en el cual “la lógica de la apropiación/violencia ha ido ganando fuerza en detrimento de la lógica de regulación/emancipación” (Santos, 2006, p. 38). Incluso siguiendo el argumento del autor podríamos decir que “el dominio de la regulación/emancipación no sólo está contrayéndose sino contaminándose internamente por la lógica de la apropiación/violencia” (Santos, 2006, p. 38). Con este movimiento, estaríamos entrando en un período donde se pone de manifiesto la crisis del contrato social y la emergencia histórica de un nuevo fascismo: el “fascismo social” (Santos, 2006 y 2009). Para el autor, este nuevo fascismo social no es el regreso a los fascismos de los años de 1930 y 1940, tampoco es un régimen político sino un régimen

social y civilizatorio, donde estados democráticos coexisten con sociedades fascistas. En otras palabras, se trata de un tipo de fascismo pluralista producido por la sociedad en lugar del Estado, transformándose éste en un testigo complaciente o un culpable activo<sup>3</sup>. Es un fascismo social que asienta la contractualización liberal individualista en la renovada emergencia del estatus como ordenamiento jerárquico basado en la desigualdad de poder económico (Santos, 2009). En otras palabras, el contrato ya no expresa la idea de un bien común capaz de reconciliar intereses divergentes, sino que se trata de una contractualización que celebra la desigualdad entre las partes, transformándose ésta en un contrato leonino que establece la asimetría como norma de la regulación (Santos, 2009).

Nuestra propuesta de análisis sobre los modelos de desarrollo agropecuario, supone retomar la conceptualización de fascismo social propuesta por Boaventura de Sousa Santos (2006). El cambio del “modelo agroindustrial” al modelo basado en el agronegocio se enmarca en un escenario histórico de crisis del contrato social y, por ende, del desplazamiento de la línea abismal. Ello implica el despliegue de la lógica apropiación/violencia sobre relaciones sociales y espacios agrarios inscritos anteriormente en la lógica regulación/emancipación. Ahora bien, aunque pueda haber continuidades y rupturas entre uno y otro modelo, lo que queremos puntualizar es que hay un desplazamiento hacia la sobredeterminación de la lógica de apropiación y violencia en la organización de las relaciones sociales en el agro actual.

En efecto, durante el modelo agroindustrial de inclusión subordinada, a pesar de la existencia de procesos sociales regidos bajo una lógica de apropiación/violencia, la dialéctica regulación/emancipación tenía preeminencia a partir de las promesas y acciones de contractualización. Es decir, el despliegue de la lógica de

---

3 Para posibles diálogos cabe mencionar que otros autores con enfoques de análisis centrados en los procesos político-gubernamentales han destacado un movimiento histórico de resurgimiento de “derechas” o “nuevas derechas”, con capacidad de movilización social, “derechas” que logran “ganar las calles”, “ganar elecciones” o concretar golpes “blandos” o “institucionales” (Giarracca, 2019; Lopez Segre, 2016).

regulación/emancipación y la contracción de la línea abismal puede observarse en diferentes procesos de democratización del agro y el mundo rural desencadenados desde la década de 1930 en Argentina. A modo de ejemplo podemos mencionar la legislación laboral para los trabajadores rurales, o el significativo acceso a la tierra por parte de ciertos sectores de la producción familiar pampeana y extrapampeana (chacareros, colonos, etc). A la vez, en este mismo período los reclamos ancestrales de los pueblos indígenas tuvieron eco en la agenda del peronismo en ascenso, aunque finalmente no hayan sido efectivamente atendidos (Balsa, 2001; Lenton, 2005).

En cambio, en el caso del agronegocio, lo que opera es la colonización de sus relaciones económicas, culturales, sociales y epistémicas por la lógica apropiación/violencia. El agronegocio implica el desplazamiento hacia un sistema agrario y agroalimentario de extrema concentración de las cadenas agroindustriales, privatización de bienes comunes, desarticulación y expulsión de sujetos agrarios, represión de las resistencias y disidencias, sobremercantilización y artefactualización de la naturaleza. A partir de esta idea, sostendremos que el agronegocio supone la emergencia en el agro del fascismo social, entendido como un “régimen caracterizado por relaciones sociales y experiencias de vida bajo relaciones de poder e intercambios extremadamente desiguales, que se dirigen a formas de exclusión particularmente severas y potencialmente irreversibles” (Santos, 2009, p. 490).

La idea de fascismo social nos permitirá avanzar en una propuesta de análisis crítico del agronegocio en la medida en que, como ya mencionamos en el apartado anterior, en general, se han disociado los análisis que describen su funcionamiento de aquellas lecturas críticas que, siguiendo a Harvey (2004) con el concepto de acumulación por desposesión, lo vinculan con el neo-extractivismo. Unas y otras lecturas académicas han asumido posiciones irreductibles en un debate pero que, a nuestro entender, clausura una comprensión holística de sus especificidades y productividades. Nuestra perspectiva teórica busca realizar una relectura de los debates que ha suscitado el agronegocio ya sea como desposesión,

como generador de efectos sociales y ambientales negativos, o bien como conjunto de aspectos que remiten a su funcionamiento.

El análisis de los procesos actuales de apropiación y violencia ligados al modelo de desarrollo capitalista en la agricultura, y en la explotación de los bienes naturales en general, han hecho hincapié en las dimensiones de la coacción extra económica (Iñigo Carrera, 1988) y de la desarticulación política (Domínguez y De Estrada, 2013; Gepcyd, 2010). El agronegocio como parte del neo-extractivismo (Acosta y Brand, 2018) ha sido vinculado con procesos de despojo social y ambiental sobre territorios articulados bajo otras lógicas (economías regionales, locales, familiares, comunitarias, etc.), pero también con la represión de las acciones de resistencia y organización social que limitan el avance de su lógica. Con el concepto de fascismo social aplicado al análisis del agronegocio buscamos comprender cómo la lógica de la apropiación y la violencia coloniza la regulación social del modelo agroalimentario, no solo en su dimensión económica sino también en las culturales, sociales y políticas.

## **HACIA UNA COMPRENSIÓN DEL AGRONEGOCIO COMO FASCISMO SOCIAL**

El fascismo social por su parte se traduce en múltiples modalidades. Santos refiere seis tipos de fascismo social en la actualidad: paraestatal, contractual, territorial, financiero, del *apartheid* social y de la inseguridad. Es claro que no se puede homologar cada una de las dimensiones del agronegocio a las diferentes formas de fascismo social. El autor las está pensando en un marco más general de las sociedades modernas capitalistas. Nuestra intención es vincular a cada una de estas formas de fascismo con procesos o desplazamientos observables en el modelo de desarrollo del agronegocio.

### *EL AGRONEGOCIO COMO FASCISMO PARAESTATAL*

Como ya sostuvimos anteriormente, un primer rasgo o aspecto asociado con el ascenso del modelo de los agronegocios es la desarticulación del andamiaje institucional propio del anterior modelo agroindustrial (durante la década 1990), con el concurso

previo de la represión durante la dictadura militar (década 1970-80) de las organizaciones de la sociedad civil urbanas y rurales (Giarracca y Teubal, 2008). Tal desarticulación fue condición indispensable, aunque no suficiente para la integración económica mundial del agro local. Se requirió, además, de la emergencia de un nuevo patrón de intervención en donde el rol del Estado cambió sus formas: de apoyar a la agricultura nacional pasó a promover agroempresas nacionales y/o multinacionales como agentes económicos primordiales (Otero y Lapegna, 2016).

En este contexto, el agronegocio como modelo se asentó sobre el despliegue de un fascismo paraestatal: “la usurpación de las prerrogativas del Estado (como coerción y la regulación social) por parte de actores sociales muy poderosos que, frecuentemente con la complicidad del mismo Estado, o bien neutraliza o bien suplantando el control social producido por el Estado” (Santos, 2009, p. 488).

El fascismo paraestatal tiene dos dimensiones: el fascismo contractual y el fascismo territorial. El primero remite que a “la discrepancia de poder entre las partes en el contrato civil es tal que la parte más débil, presentada como más vulnerable por no tener ninguna alternativa, acepta las condiciones impuestas por la parte más fuerte, por muy costosas y despóticas que sean” (Santos, 2009:488). La lógica de apropiación que se despliega a partir del fascismo contractual se evidencia en múltiples esferas e involucra a múltiples y variados actores.

Este proceso de apropiación tiene como uno de sus principales hitos, el desmantelamiento del modelo tecnológico sostenido durante el modelo de desarrollo agroindustrial hasta la década de 1970, donde el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria -INTA- era el principal actor en el desarrollo de conocimientos y prácticas agronómicas y pecuarias en general y de la genética para la producción agrícola en particular (Boy, 2005). Lo cual se expresó en nuevas esferas de privatización y mercantilización de la naturaleza como el caso de la apropiación del acervo genético del banco de semillas en manos del INTA por parte de las empresas transnacionales que ingresaron al país (Teubal y Palmisano, 2010). Estas transformaciones establecieron las

condiciones de posibilidad para avanzar en la regulación sobre el uso de la semilla transgénica, situación que Perelmuter (2017) ha caracterizado como “cercamiento jurídico de la semilla”.

A su vez surgieron nuevas modalidades de apropiación del conocimiento como fue la expansión de los convenios de vinculación tecnológica entre empresas transnacionales y el sistema científico nacional (ejemplo paradigmático fue el convenio entre BIOSERES, Consejo Nacional de Ciencia y Técnica [CONICET] y la Universidad Nacional del Litoral). Estos convenios suponen la capacidad de las empresas transnacionales de imponer agendas de investigación.

Por otro lado, las reformas institucionales de la década de 1990, sentaron las bases del “nuevo contratismo” en donde contratos de arrendamiento/aparcería rural de carácter accidental asumen el papel que adquiere la flexibilización laboral en el sector industrial (Manzo, 2014). En este contexto, la proliferación de los contratos accidentales aparece como un eslabón imprescindible en las nuevas modalidades asociativas de empresarios pero que, sin embargo, suponen una diferencia de poder de negociación a la hora de la realización del contrato. La organización en red de la producción, más allá de ser presentada como un modelo horizontal o bien un modelo *win-win*, esconde un estilo de contractualización atravesado por relaciones de poder en donde una de las partes impone condiciones opresivas sobre las otras<sup>4</sup>.

Por su parte, el fascismo territorial, siguiendo a Santos, sobreviene cuando “actores sociales con enormes cantidades de capital disputan al Estado el control sobre los territorios donde actúan, o

---

4 En efecto, Sosa Varrotti y Frederico (2018) marcan, para el caso de unos de los *pooles* de siembra más grandes del país -El Tejar-, el desarrollo de una estrategia empresarial basada, por un lado, en el acaparamiento de tierras vía el pago de arrendamientos a precios por encima de los vigentes en el mercado, pero por el otro, en la imposición del precio a pagar a los contratistas de servicios. A su vez, no informaba claramente a los contratistas cuál sería el monto que se le abonaría ni cuándo se haría efectivo el pago. Además, el contrato implicaba la absorción por parte del contratista de las cargas sociales del personal y la responsabilidad por la seguridad de cada trabajador. Por último, como otras empresas de su tipo, los autores sostienen, que El Tejar obligaba a los contratistas de servicios a estar actualizados tecnológicamente, transfiriéndoles los costos de renovación de las maquinarias.

neutralizan ese control al cooptar o coaccionar a las instituciones del Estado y al ejercer la regulación social sobre los ciudadanos del territorio, sin que éstos participen y en contra de sus intereses (Santos, 2009, p. 488). Entendemos que estas son las condiciones que caracterizan los procesos que operan en los frentes de avance, agrarios y rurales, sobre todo en aquellos más dinámicos en términos capitalistas. Allí se viene registrando la ampliación de la conflictualidad por la tierra, el agua y el monte, por las externalidades socio-ambientales derivadas del uso de los agroquímicos de los “paquetes tecnológicos”, y a su vez se observa el aumento agudo de la violencia rural. Estas realidades ocurren principalmente en los frentes sojeros de Santiago del Estero, Chaco, Formosa y Salta, y en el frente turístico-minero de las provincias patagónicas. Se trata de zonas donde a su vez se ha registrado la mayor cantidad de casos de asesinatos de población indígena y campesina (los más renombrados han sido Cristian Ferreyra y Miguel Galván del Movimiento Campesino de Santiago del Estero Vía Campesina), a manos de sicarios privados, pero también de fuerzas de seguridad estatales (Domínguez y Estrada, 2013). En los procesos de desalojo o arrinconamiento de familias y comunidades operan efectivos policiales o militares más allá de los bordes legales, y con frecuencia también guardias privadas contratadas por empresarios que buscan apropiarse de un territorio (Barbetta, 2009).

El fascismo territorial se puede asociar con la definición actual de *land grabbing* y *green grabbing*, que da cuenta de los mecanismos y procesos a través de los cuales tanto Estados como empresarios agrícolas controlan la tierra. La mirada del acaparamiento de tierras en un contexto de fascismo social nos permite analizar cómo el Estado y la territorialización del capital actúan excluyendo e invisibilizando a poblaciones campesinas e indígenas quienes son arrojados nuevamente al estado de naturaleza. Pero también estas dinámicas operan sobre amplias franjas de productores familiares que se ven compelidos a desprenderse de sus tierras (o de la gestión productiva de las mismas).

Por otra parte, el paradigma tecnológico del agronegocio también expulsa al estado de naturaleza a una importante parte de



la población rural que ve afectada sus condiciones de vida y arraigo como consecuencia de efectos sobre la salud humana, animal y vegetal, derivadas de las fumigaciones y pulverizaciones aéreas y terrestres y las plantas de acopio de granos. Las autoridades nacionales se han limitado a proponer el seguimiento de manuales de buenas prácticas o estableciendo distancias mínimas para las aplicaciones de agroquímicos. En este contexto, el despliegue del modelo de los agronegocios implica, más allá de la gestión sustentable de los recursos, la desigual distribución de los impactos negativos derivados del manejo del ambiente (desmonte, agricultura industrial, infraestructura y urbanización del espacio rural, etc.) y para un importante sector de la población, la expulsión de sus lugares de “*pertenencia*”, el deterioro de las condiciones del hábitat y sus modos de vida, entre otras cuestiones.

### ***EL AGRONEGOCIO COMO FASCISMO DEL APARTHEID (PARA LA SEPARACIÓN) SOCIAL***

El agronegocio ha significado la reorganización del sistema agroalimentario y la estructura agraria. Inclusive su despliegue se ha dado a la par de la implementación de políticas de ordenamiento territorial. De modo tal se ha reestructurado la disposición espacial del agro argentino, y los modos de acceso y uso de los recursos naturales. Los usos del suelo se han reconfigurado, y los agro-ecosistemas han sido redefinidos en función del mapa productivo. Es una reconfiguración que concibe espacios agrarios integrados al orden global, diferenciándolos de aquellos espacios remanentes que aún no han sido incorporados o que presentan ambientes naturales y humanos resistentes al cambio y a la integración. Estas transformaciones y reconfiguraciones implicaron el despliegue del fascismo del *apartheid* social. Éste se define como:

“la segregación social de los excluidos a través de la división de ciudades [para nosotros de los territorios rurales] en zonas salvajes y zonas civilizadas. Las zonas salvajes son las zonas del estado de naturaleza de Hobbes. Las zonas civilizadas son las zonas del contrato social y viven bajo la amenaza constante

de las zonas salvajes. (...) En relación al Estado, la división agrega un doble criterio de acción estatal en las zonas salvajes y civilizadas. En las zonas civilizadas, el Estado actúa de forma democrática, como un Estado protector, incluso si en ocasiones es ineficiente y poco fiable. En las zonas salvajes, el Estado actúa de manera fascista, como un Estado predador, sin ningún respeto, ni siquiera en apariencias, por el Estado de derecho” (Santos, 2009, p. 488).

Este tipo de fascismo social puede observarse por ejemplo en el ascenso de una narrativa que repone la noción de “avance de frontera agropecuaria” en clave civilización/barbarie. Esta imagen cumple una doble función, como antinomia que confronta dos fuerzas irreconciliables, pero a su vez como un proceso histórico inevitable de cambio, el pasaje de sociedades tradicionales (bárbaras) a sociedades modernas (civilizadas) (Svampa, 2006). El agronegocio reinstala al campo como motor del progreso, del lado de las fuerzas civilizadoras frente a la violencia/inseguridad e irracionalidad/ineficiencias propias de un conjunto de resabios anacrónicos o sectores reactivos y dogmáticos que aún persistirían en condiciones de “atraso” / “pobreza rural” / “degradación ambiental”. La legitimación del agronegocio se recrea en la idea de frontera civilizatoria y modernización agraria, ligada a la inserción en el “mundo globalizado” y al arribo de la “sociedad del conocimiento”. Se presenta como una línea de frontera entre aquellos que se atreven a “mirar al futuro” y dar forma a una “nueva sociedad” y las resistencias del pasado y el subdesarrollo. Así, la idea del productor “agro-innovador” del agronegocio, reedita el componente civilizatorio modernizador que se le asignaba a los pioneros en el avance de la frontera territorial de los Estados Nación frente a los “salvajes” o pueblos indígenas.

Se demarca un límite que separa mundos diferentes. Entre un mundo donde hay unos modos civilizados, y un mundo salvaje donde los modos son los de la violencia, a pesar de que se quiere mostrar su carácter excepcional o azaroso. Del otro lado de la frontera, en los territorios reivindicados por comunidades indígenas o campesinas,

se contratan sicarios para matar o torturar a pobladores, las policías detienen sin orden judicial personas involucradas en conflictos de tierra, las bandas armadas de seguridad privada se desplazan y actúan con impunidad, muchos desalojos se llevan a cabo sin sentencias firmes, las organizaciones y líderes sociales que denuncian estos hechos son a su vez denunciadas penalmente como asociaciones ilícitas. Es por ello por lo que, en las situaciones de frontera, donde el agronegocio se muestra como fuerza progresista y civilizatoria, se gestan unos paisajes y territorios donde se vacía al otro de humanidad, de civilidad, un otro/otra despreciado/a y criminalizado/a, incluso se trata de otro/a que es pasible de ser eliminado físicamente. A su vez, la noción de frontera representa el intento de desbaratar toda alteridad política que dispute espacios geográficos, patrones tecnológicos y reconocimientos de soberanías no estatales.

Por último, el *apartheid* social, que trae la dicotomía civilización y barbarie, se asienta en una representación del campo como unidad, en tanto condensación hegemónica de los intereses de la patria o la nación. Las asociaciones no gubernamentales del nuevo modelo agrario dominante, como AACREA y AAPRESID, se posicionan como instituciones técnicas asumiendo un rol “constructivo” ya sea de un “modelo de desarrollo agropecuario” o de un “modelo de nación” (Liaudat, 2015). Se trata de una elaboración ideológica con intenciones hegemónicas: “En este caso evidentemente se realiza una apuesta por una visión liberal-conservadora de nación. Esta concepción se basa en un fuerte apego por las naciones extranjeras del norte como modelo a imitar y presenta como frontera la idiosincrasia del ser argentino (criollo) como el modo de comportamiento a eliminar” (Liaudat, 2015, p. 24).

### **EL AGRONEGOCIO COMO FASCISMO FINANCIERO**

Otro de los rasgos característicos del agronegocio es la creciente financierización. Sin embargo, lo que queremos marcar aquí, es que, con ella, emerge también una clase de fascismo social que es el financiero. Se trata del despliegue de una lógica especulativa de lucro con un enorme poder discrecional no sólo capaz de debilitar

la economía real sino también condicionar las formas de vida de los que están abajo a través de desigualdades de poder que no son democráticas (Santos, 2009).

En el plano agroalimentario esto se expresa en el desplazamiento del alimento como bien salario y base material de la sociedad, hacia su condición de mero activo financiero. En la actualidad los mercados internacionales y la especulación financiera son quienes controlan los precios agrarios y alimentarios. Esta financierización del agro ha sido asociada con procesos tales como la “especulación alimentaria”, ya sea producto del acaparamiento directo de la producción, mercados de futuros, ingeniería financiera (García Arriola y Arieta, 2015). El correlato de la especulación alimentaria es la dieta neoliberal, la cual consiste en la globalización de la dieta industrial estadounidense. Pero a la vez, segmenta la calidad y el acceso a los alimentos de acuerdo a los ingresos. De esta forma, las clases de bajos y medianos ingresos consumen alimentos mayormente compuestos de carbohidratos, mientras que el acceso a una canasta diversificada en base a alimentos de calidad en términos nutricionales (carnes, frutas, verduras y otros productos de valor agregado) se limita a las clases de ingresos medio-altos y altos (Otero y Lapegna, 2016). En otras palabras, parafraseando a Santos (2009), el control del sistema agroalimentario por parte de grupos financieros se ha traducido en un poder de veto sobre el derecho al acceso a una alimentación sana y de calidad, para gran parte de la población.

Sin embargo, la financierización de la agricultura no sólo avanza sobre los alimentos sino también en los espacios productivos con el crecimiento exponencial de la demanda de tierras para la producción de *commodities* por parte de grupos inversores privados, fondos de inversión y pensión (Gras y Hernández, 2013). Por un lado, la imagen del sujeto “*productor agrario*” va dejando lugar al sujeto “*inversor*”. Por el otro, implicó un doble movimiento en las estructuras agrarias a partir del aumento de los cánones de arrendamiento y cambios en la modalidad de los contratos (a precio fijo y por adelantado). En este contexto, el poder de veto operó sobre la agricultura familiar de dos formas. Por un lado, imposibilitando la ampliación de la escala

de producción, como consecuencia de los procesos de *land grabbing*, descritos anteriormente. Por el otro, implicó el surgimiento de un nuevo sujeto social, el “rentista”. Es decir, aquel que pudo mantener la propiedad de la tierra, pero debió abandonar o alejarse de la actividad agropecuaria, a raíz de dificultades financieras, climáticas, familiares, de productividad, etc.

### **EL AGRONEGOCIO COMO FASCISMO DE LA INSEGURIDAD**

Un aspecto que se destaca para abordar los agronegocios es la producción de subjetividades. En general se analiza la emergencia del emprendedorismo y el *management* agropecuario. Sin embargo, también se puede observar el ascenso de significaciones y acciones sociales que se centran en el problema de la “seguridad” o en una supuesta condición de inseguridad que estarían atravesando los mundos agrarios y rurales.

Por un lado, se apela a la inseguridad como la carencia de marcos jurídicos que garanticen la propiedad privada y la iniciativa empresarial. En este marco, son recurrentes los pedidos de seguridad jurídica de las organizaciones gremiales del agro que agrupan a los grandes productores agropecuarios, ante las amenazas de las supuestas usurpaciones de tierra o abigeatos. Se trata de colocar el derecho de propiedad en una jerarquía superior sobre otros derechos, como pueden ser el derecho posesorio para los campesinos o el derecho comunitario indígena, en el marco de la conflictualidad territorial que atraviesa la ruralidad argentina. También pueden mencionarse en esta misma dirección, los reclamos por seguridad jurídica de parte de las grandes empresas productoras de insumos agropecuarios por sus derechos de cobro de regalías por semillas o patentes de agroquímicos (recordemos los litigios de Monsanto por sus derechos sobre la soja RR o el *Round up*, y los intentos por modificar la ley sobre semillas).

Por otro lado, la inseguridad opera a través del miedo a perder la condición de ser parte del modelo, el riesgo de quedar fuera de las cadenas de valor del campo, ser inviable como productor, quedar entre los “perdedores”, no poder consolidar el patrimonio familiar, etc. Este es el caso que más se ajusta a la definición de fascismo de la

inseguridad de Santos, el cual “consiste en la manipulación discrecional del sentido de la inseguridad de las personas y grupos sociales vulnerables debido a la precariedad del trabajo o a causa de accidentes o eventos desestabilizadores” (Santos, 2009, p. 489). El fascismo de la inseguridad no actúa tanto sobre sujetos que se reconstruyen como campesinos o sobre las comunidades indígenas. Sobre estos sujetos, como vimos, el despliegue de los agronegocios activa otros fascismos. La manipulación del sentido de inseguridad opera más bien sobre las identidades chacareras y de los que aún se autodefinen como “colonos” o “gringos”. Nosotros lo relacionamos con el temor del mundo chacarero a quedar afuera del contrato social, perder la explotación familiar, quedar en el pasado o en el atraso tecnológico, verse despojado del patrimonio heredado.

En efecto, estos sujetos, en los casos en que han optado por volverse sojeros, lo hicieron primeramente por temor a perder la tierra, la explotación heredada, a fracasar frente a su linaje, a pesar de los riesgos a la salud o la pérdida de autonomía relativa frente a los complejos agroindustriales, etc. Se trataba de “salvar el campo” para “no perder” lo que se había logrado con tanto “sacrificio”.

Este proceso de adaptación significó desde la desaparición de cientos de miles de productores familiares, su endeudamiento y remate de tierras, o su salida de la producción, hasta las decisiones más trágicas ligadas al suicidio, pero también la acción colectiva, y más recientemente la emergencia de experiencias de transición agroecológica.

Sin embargo, más allá de la conciencia acerca de la inviabilidad estructural que implica el modelo de agronegocios para la producción familiar o las denuncias de falta de alternativas políticas por parte de expresiones gremiales como Federación Agraria, predominó la promesa de inclusión vía profesionalización y adopción de una racionalidad empresarial. Sin embargo, parafraseando a Santos (2009), lo que aquí se pone en juego es el miedo de quedar al otro lado de la línea abismal, tanto en el pasado como en un presente inviable. De este modo, el fascismo de la inseguridad actuó fuertemente en la desarticulación del mundo chacarero a partir de la emergencia del discurso

del emprendedorismo y el *management* agropecuario en conjunción con la difusión de las nuevas tecnologías agropecuarias.

## CONCLUSIONES

En este artículo hemos propuesto una clave de análisis sobre los agronegocios que identifica sus discursos y prácticas como parte del ascendente fascismo social. La desarticulación del modelo agroindustrial -ligado al ISI y al rol inclusivo del Estado- y el despliegue de un modelo basado en los agronegocios, expresan en parte la crisis del contrato social en las realidades agrarias y rurales. De este modo, los agronegocios significaron la reconfiguración de las relaciones sociales en el agro en base a la primacía de las lógicas de apropiación y violencia.

En este marco, el nuevo modelo agrario tuvo como “ganadores” a las empresas semilleras, grandes *pooles* de siembra, comercializadoras, entre otros sujetos, que tuvieron la capacidad de construir relaciones sociales en base al despliegue de las diferentes modalidades de fascismo social. En cada una de ellas hemos señalado el predominio de los procesos de exclusión sobre los de inclusión a través de la colonización de la regulación social por parte de las lógicas de la apropiación y violencia. Mientras que durante el modelo agroindustrial la promesa de ciudadanización operaba a través de distintos dispositivos tanto para campesinos, productores medios, indígenas, como trabajadores rurales, en el contexto del agronegocio ésta se desvanece. En el marco del agronegocio campesinos e indígenas son ubicados al margen del contrato social, o han visto cercenadas las expectativas de acceder a él, como consecuencia de los procesos de despojo y violencia que amenazan su existencia. En el caso de los sectores medios del agro su recomposición al interior de la estructura agraria se da a través de procesos de diferenciación social que llevaron a una importante reducción de su peso relativo en la estructura agraria (sobre todo en la pampa húmeda), o de procesos de recampesinización de colonos que detectamos en las provincias del noreste y noroeste del país. Aquellos que persisten como productores lo hacen a costa de su capacidad agencial y con la constante amenaza del fascismo de la inseguridad, es

decir, del riesgo de pérdida de la explotación. En este contexto, abrazar el discurso del emprendedorismo y el *management* agropecuario más que una nueva promesa, implica la única recomposición posible, aun cuando esta suponga una heteronomía extrema, dada por su subordinación frente a las nuevas tecnologías agropecuarias, las empresas proveedoras de insumos, los mercados financieros, los circuitos agro-exportadores, entre otros.

En este contexto, la idea de fascismo social crea nuevos estados de naturaleza que permite afirmar que tanto la exclusión social como la degradación socio-ambiental son constitutivas del agronegocio. De este modo, salimos al cruce de argumentos que ubican los procesos de exclusión social como si fueran una falta de adecuación de los sujetos a las nuevas relaciones sociales imperantes, y a la degradación socio-ambiental como externalidades negativas o como efectos colaterales de la aplicación de innovaciones tecnológicas en la agricultura, subsanables con buenas prácticas.

Por otro lado, el agronegocio ha significado la reposición de un sentido civilizatorio a partir de un conjunto de dispositivos en torno de las nociones de “campo como nación”, “*avance de la frontera*”, que los actores del agronegocio elaboran. Si bien las podemos observar como intentos de producción de hegemonía, nosotros las comprendemos en términos de fascismo del *apartheid* social. Aunque Santos (2009) se refiere con este término a procesos más bien de carácter urbano, no deja de tener absoluta pertinencia para aquellas realidades ligadas con los mundos agrarios y rurales.

A su vez, proponemos complementar el análisis de los agronegocios en tanto fascismo social, con el enfoque de la “cuestión agraria”, que pone en evidencia que atravesamos una crisis de tipo paradigmático. O sea, entendemos que los abordajes de los agronegocios que no reactualicen la posición epistemológica de la cuestión agraria corren el riesgo de caer en un reduccionismo celebratorio, al no contemplar su naturaleza contradictoria y desigual que se hace evidente en la creciente conflictualidad social que ha suscitado.

Luego, al visualizar la conflictualidad ligada a los agronegocios lo que aparece es la emergente disputa por modelos de desarrollo



agropecuario. A su vez, con esta mirada es posible de-construir la producción de ausencias que el agronegocio opera, como sucede con las realidades campesinas e indígenas. De modo tal, si por un lado los campesinos e indígenas son producidos como invisibles y no existentes por el agronegocio, por otra parte, se observa cómo la lógica política del campesinado y los pueblos originarios, parafraseando a Boaventura de Sousa Santos (2009), tiene como objetivo principal de sus luchas la erradicación del fascismo social. En este contexto, reforma agraria integral, soberanía alimentaria, justicia ambiental y agroecología, como ejes de la lucha por la emancipación social, marcan, por un lado, la capacidad del campesinado de insertarse en debates actuales que convocan a toda la sociedad, introduciendo demandas que permiten englobar a otros sectores. Por el otro, son las bases para la construcción de un nuevo contrato social que busca neutralizar las lógicas de exclusión impuestas por el agronegocio y que, por ende, van más allá de “las luchas por la tierra y de la gestión de los sistemas agrarios, de la repartición de la tierra como política para el desarrollo de economías agrarias de subsistencia y los modos tradicionales de vida” (Leff, 2017, p. 245). En suma, con la nueva cuestión agraria, por un lado, se erige el análisis crítico de los agronegocios como ordenamiento fascista de las relaciones sociales en el agro, a la vez que se evidencia la recreación política de sujetos subalternos del agro en tanto capacidad contra hegemónica.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Acosta, Alberto y Brand, Ulrich. (2018). *Salidas del laberinto capitalista. Decrecimiento y postextractivismo*. Fundación Rosa Luxemburg.

Barbetta, Pablo (2009). *En los bordes de lo jurídico. Conflictos por la tenencia legal de la tierra en Santiago del Estero*. (Tesis de Doctorado). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Barbetta, Pablo, Cox de Britto, Monica, Domínguez, Diego y Pessoa, Kauê. (2018). Neoliberalismo y cuestión ambiental: entre la

crisis ecológica y la ruptura paradigmática. *Entramados y Perspectivas, Revista de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA*, (8), 333 – 359.

Balsa, Javier. (2001). Las formas de producción predominantes en la agricultura pampeana al final de la primera expansión agrícola (1937): ¿Una vía “argentina” de desarrollo del capitalismo en el agro?. *Mundo agrario*, 2 (3) 1-26.

Barri, Fernando y Wahren, Juan. (2010). El modelo sojero de desarrollo en la Argentina: tensiones y conflictos en la era del neocolonialismo de los agronegocios y el cientificismo tecnológico. *Realidad Económica Realidad Económica*, (255), 43-65.

Bartra, Armando. (2008). *El hombre de hierro. Los límites sociales y naturales del capital*. México DF: UAM.

Boy, Adolfo. (2005). Cambios productivos y sus repercusiones en el nivel agronómico. En Giarracca; Norma y Teubal Miguel (Coords.), *El campo argentino en la encrucijada*, (pp.79-101) Buenos Aires: Alianza Editorial.

Cáceres, Daniel. (2015). Tecnología agropecuaria y agronegocios. La lógica subyacente del modelo tecnológico dominante. *Mundo Agrario*, 16 (31).

Carniglia, Edgardo. (2009). *Las noticias del agrobusiness. Prensa agraria mercantil y desarrollo rural*. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología y VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, Argentina.

Castel, Robert. (1995). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Paidós.

Craviotti, Clara y Gras, Carla. (2006). De desafilaciones y desligamientos: trayectorias de productores familiares expulsados de la agricultura pampeana. *Desarrollo Económico*, 46 (181) 117-134. <https://doi.org/10.2307/4151103>

Davis, John H. y Goldberg, Ray A. (1957). *Concept of agribusiness*. Boston: Division of Research. Graduate School of Business Administration, Harvard University.

de Boeck, Martín Eduardo. (2017). Biopolítica, territorio y agronegocios. *Ludus Vitalis* XXV (47), 155-166.

Domínguez, Diego y De Estrada, María. (2013). Asesinatos y muertes de campesinos en la actualidad argentina: la violencia como vector (des)territorializador. *Astrolabio*, (10) 489- 529.

García Arriola, Adoni. y Areta, Álvaro. (2015). Cómo y quién determina hoy los precios agrarios y los precios de la alimentación. En Juan Felipe Carrasco (Coord.), *El casino del hambre. Cómo influyen los bancos y la especulación financiera en los precios de los alimentos*. Amigos de la Tierra.

Giarracca, Norma y Teubal, Miguel. (2008). Del desarrollo agroindustrial a la expansión del `agronegocio': el caso argentino, En Bernardo Mançano Fernández (Coord.), *Campesinado y Agronegocios en América Latina*, (pp. 139-163) CLACSO-ASDI.

Giarracca, Norma y Teubal, Miguel (2013) Las actividades extractivas en la Argentina. En Norma Giarracca y Miguel Teubal (Comps.), *Actividades extractivas en expansión: ¿Reprimarización de la economía argentina?* (pp. 19-45). Antropofagia.

Giarracca, Norma, Gras, Carla y Barbeta, Pablo. (2005). De colonos a sojeros. Imágenes de la estructura social del sur de Santa Fe. En Norma Giarracca y Miguel Teubal (Coords.), *El campo argentino en la encrucijada*(pp.101-130). Alianza Editorial

Giarracca, Norma. (2019). *Pensar resistencias y protestas. Problemas y conceptualizaciones del Siglo XXI*. Editorial Antropofagia.

Gras, Carla y Hernández, Valeria. (Coords.). (2009). *La Argentina rural. De la agricultura familiar a los agronegocios*. Buenos Aires: Biblos.

Gras, Carla y Hernández, Valeria. (2013). Los pilares del modelo *agribusiness* y sus estilos empresariales. En Carla Gras y Valeria Hernández (Coords.), *El agro como negocio. Producción, sociedad y territorios en la globalización* (pp. 17-46). Buenos Aires: Biblos.

Gras, Carla y Hernández, Valeria. (2015). Negocios, biotecnología y desarrollo en el agro argentino. En Maristella Svampa (Coord.), *El desarrollo en disputa: actores, conflictos y modelos de desarrollo en la Argentina contemporánea* (pp.69-110). Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento.

Gras, Carla y Hernández, Valeria. (2016). Hegemonía, innovación tecnológica e identidades empresariales: 50 años de revoluciones agrícolas en Argentina. *Estudios Críticos del Desarrollo*, VI (11), 107-128. Gras, Carla. (2002). Diversidad y heterogeneidad en el medio rural: un abordaje desde la pluriactividad. En N. Tadeo (Coord.), *Procesos de cambio en las áreas rurales argentinas. Hacia la construcción de un nuevo concepto de ruralidad* (pp. 89 – 107). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.

Grosso, Susana y Albaladejo, Christophe. (2009). Los ingenieros agrónomos y la nueva agricultura: des/re-territorialización de la profesión. En Carla Gras y Valeria Hernández (Comps.), *La Argentina Rural. De la agricultura familiar a los agro-negocios* (pp. 117-133). Buenos Aires: Ed. Biblos.

Grupo de Estudios sobre Ecología Política, Comunidades y Derechos - Gepcyd. (Falta fecha agosto de 2010). *La violencia rural en la Argentina de los agronegocios: crónicas invisibles del despojo*. VI Jornadas de Antropología Social. GT 2 - Etnografías de la violencia, administración de conflictos y burocracias. Buenos Aires, Argentina.

Harvey, David. (2004). *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.

Hernández, Valeria. (2007). El fenómeno económico y cultural del boom de la soja y el empresariado innovador. *Desarrollo económico* 47 (187), 331-365, <https://doi.org/10.2307/4151103>

Hocsman, Luis Daniel. (2014). Horizonte para la producción campesina y agricultura familiar en el modelo agro-alimentario hegemónico mundial. Visión desde el Cono Sur., En Francisco Hidalgo, François Houtart y Pilar Lizárraga (Eds.), *La agricultura campesina en Latinoamérica: Propuestas y Desafíos* (pp. 35-64). Quito: Editorial IAEN

Iñigo Carrera, Nicolás. (1988). *La violencia como potencia económica: Chaco 1870-1940; El papel del Estado en un proceso de creación de condiciones para la constitución de un sistema productivo rural*. CICSO-CEAL.

Lapegna, Pablo y Otero, Gerardo. (2016). Cultivos transgénicos en América Latina: expropiación, valor negativo y Estado.

*Estudios Críticos del Desarrollo*, VI (11),19-43. Leff, Enrique. (2017). Las relaciones de poder del conocimiento en el campo de la ecología política. *Ambiente & Sociedade*, 20 (3), 225-256. <https://dx.doi.org/10.1590/1809-4422asocex0004v2032017>

Lenton, Diana. (2005). *Aboriginalidad, memoria y lucha: el Malón de la Paz y la génesis de las organizaciones de militancia indígena en Argentina*. VI Congreso Internacional de Etnohistoria, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Liaudat Landivar, María Dolores. (2015). La construcción hegemónica de las entidades técnicas en el agro argentino: análisis de los discursos de AAPRESID y AACREA en la última década. *Mundo Agrario*, 16 (32). 1-32.

Liaudat Landivar, María Dolores. (2016). *Apuntes para el análisis de los modos de construcción de hegemonía del periodismo agropecuario en Argentina*. IX Jornadas de Sociología de la UNLP, Buenos Aires, Argentina. <http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar/actas-2016>

López Segrera, Francisco. (2016). *Crisis del posneoliberalismo y ascenso de la nueva derecha*. CLACSO.

Manzo, Alejandro. (2014). La estructura del estado neoliberal propia de los años 90: Las bases institucionales del modelo del agrogocio en Argentina. *Revista Direito e Práxis*, 5 (8), 2-26.

Murillo, Susana. (2012). *Posmodernidad y neoliberalismo. Reflexiones críticas desde los proyectos emancipatorios*. Fundación Rosa Luxemburg

Muzlera, José. (2017). Clarín Rural 2016. Alentando el darwinismo social en el agrario argentino. *Estudios Rurales* 7 (12), 75-106.

Muzlera, José y Hernández, Valeria. (2016). El contratismo y su integración al modelo de agronegocios: producción y servicios en la región pampeana. *Mundo Agrario*, 17 (34), 1-22. Palmisano, Tomás. (2015). Paradojas y resignificaciones del “cuidado del suelo” en el agrogocio argentino. La construcción de una consigna para el cambio tecnológico. *Argumentos. Revista de Crítica Social*, (17), 41-67.

Perelmuter, Tamara. (2013). El rol de la propiedad intelectual en los actuales procesos de cercamientos. El caso de las semillas en la

Argentina. En Norma Giarracca y Miguel Teubal (Coords.), *Actividades extractivas en expansión. ¿Reprimarización en la economía argentina?* (pp.97-118) Antropofagia.

Poth, Carla. (2013). *La ciencia en el Estado. Un análisis del andamiaje regulatorio e institucional de las biotecnologías agrarias en Argentina.* *desiguALdades.net*. [https://www.desigualdades.net/Working\\_Papers/Search-Working-Papers/working-paper-56-\\_la-ciencia-en-el-estado\\_/index.html](https://www.desigualdades.net/Working_Papers/Search-Working-Papers/working-paper-56-_la-ciencia-en-el-estado_/index.html) Santos, Boaventura de Sousa. (2006). *Reinventar la democracia, reinventar el Estado*. CLACSO.

Santos, Boaventura de Sousa. (2009). *Sociología Jurídica Crítica. Para Un Nuevo Sentido Común En El Derecho*. ILSA.

Seoane, José. (2017). *Las (Re) Configuraciones Neoliberales Ambiental: Una Arqueología de Los Documentos de Naciones Unidas Sobre El Ambiente 1972 - 2012*. Buenos Aires: IEALC, GEAL.

Sosa Varrotti, Andrea y Frederico, Samuel. (2018). Las estrategias empresariales del agronegocio en la era de la financierización. El caso de El Tejar. *Mundo Agrario*, 19 (41), 1-19. <https://doi.org/10.24215/15155994e086>

Svampa, Maristella. (2006). *El dilema argentino: civilización o barbarie*. Buenos Aires: Taurus.

Svampa, Maristella. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina*. Alemania: Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales.

Teubal, Miguel y Palmisano, Tomás. (2010). El conflicto agrario: características y proyecciones. En Norma Giarracca y Miguel Teubal (Comps.), *Del paro agrario a las elecciones de 2009. Tramas, reflexiones y debates*. Buenos Aires: Antropofagia.

Villulla, Juan. (2016). Intermediación Laboral En La Agricultura Pampeana Argentina: Trabajadores Asalariados y Contratistas. *Eutopía, Revista De Desarrollo Económico Territorial*, (9), 63-79.

